ACREDITO OFICOS DILIGENCIADOS. INFORMO LEVANTAMIENTO DE EMBARGO. SOLICITO ARCHIVO.

Señor Juez:

PANSERI, Ignacio Alejandro, abogado, T° 118 Folio 292, con domicilio constituido en la calle Santa Fe N° 867 de la localidad de Corrientes, en los autos **" MINISTERIO DE PRODUCCION Y TRABAJO - SGTyE C/ MORETTI LEONARDO ALFREDO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 2018/2015**. a V.S. digo:

I. Que por medio del presente, y según lo resuelto por V.S., vengo a informar que la medida cautelar solicitada en estos obrados fue efectivizada oportunamente y se procedió a su levantamiento, acreditando el mismo con copia certificada de la pantalla Acciones Judiciales en la cual figura la fecha, número y recepción del oficio.

II. Que en virtud al oficio N° 122 y N°121 oportunamente diligenciado, vengo a acreditar la respuesta de la toma de razón del oficio librado al Registro de la Propiedad Ciclomotor B la Provincia de Corrientes y del Registro de la Propiedad Inmueble respectivamente, con la correspondiente anotación personal emitida por los registros.

III. Que en mérito al estado de autos, solicito se dicte sin más trámite el archivo de lo actuado.

SERA JUSTICIA.-

Dr. PANSERI IGNACIO A.
C.S.J.N. T° 118 F° 292
Legajo N° 23691
MPyT - AT CTES.

Acciones Judiciales

MINISTERIO de TRABAJO

Home Casos Sentencias Tablas Consultas Información Estadísticas Procesos Oficina Activa Salir (0) usuario: TRABAJO\IPANSERI

Alta Baja Editar Consulta Ver Ficha Exportar Imprimir

Principal Certificados Expedientes Letrados Partes Movimientos Contable Liquidaciones Pagos Boletas **Oficios BCRA**

CASO 1045

Área Multas PNRT **Carpeta** 1045 **N°.MTEySS** 7-208-233-2009 **N°.Judicial** 2018/2015 **F.Ingreso** 10/2/2015 **N°174586**

Autos MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL c/ MORETTI LEONARDO ALFREDO **F.Inicio** 13/4/2015 (promoción de la demanda)

Consulta

Nro. Control+	Nro. AFIP+	Codigo+	Descripcion+	Fecha+	Estado+	Capital+	Interes+	Total+	Activo+	Mas info	Escrito
109792	4951523	EMBARGO BCRA	Embargo General de Fondos y Valores - BCRA	11/8/2015	PROCESADO BCRA	1500.00	225.00	1725.00	Activo	Detalle+	
277737	8020688	LEVANTAMIENTO EMBARGO BCRA	Levantamiento de Embargo General de Fondos y Valores - BCRA	15/4/2020	PROCESADO BCRA	0.00	0.00	0.00	Activo		

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

Dr. PANSERI IGNACIO A.
C.S.J.N. T° 118 F° 292
Legajo Nº 23691
MPyT - AT CTES.

Juz. Fed. 1° Instancia N° 2 Corrientes
Secretaria N° 2 – Civil
Oficio N° 171

OFICIO

CORRIENTES, 28 de mayo de 2020.-

AL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD INMUEBLE DE LA
PROVINCIA DE CORRIENTES
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a UD. en los autos caratulados **"MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACIÓN C/ MORETTI LEONARDO ALFREDO S/ EJECUCIÓN FISCAL" expediente N° 2018/2015,** que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de la ciudad de Corrientes, a cargo del Dr. Juan Carlos Vallejos, Secretaría Civil N°2 a cargo del Dr. Hugo Cabral, sito en Belgrano N° 1326 3° Piso ciudad de Corrientes, en los que se ha ordenado librar el presente a fin de que **TOME RAZON** del levantamiento de las medidas cautelares (cancelación de inhibición), anotada en Diario 26178 Folio 2295 Tomo 10 Año 2016, del demandado **MORETTI LEONARDO ALFREDO, (CUIT 20-21420014-8),** con domicilio en la calle **AVENIDA LIBERTAD N° 5387**; Ciudad de Corrientes, Provincia de CORRIENTES.

El proveído que así lo dispone, a continuación se transcribe para su conocimiento y demás efectos legales, dice "//rrientes, 13 de marzo de 2020,... Téngase presente lo expresado, a lo solicitado a fs 38 decrétese el levantamiento del embargo de fondos y valores trabados a fs. 15 y de la inhibición general de bienes decretado a fs. 24, a sus efectos líbrense oficios a los Registros Públicos del Automotor, Registros Públicos del Ciclomotor, al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Corrientes y al Registro de Persona Jurídica, y facúltese para intervenir en su diligenciamiento al Dr. Panseri Ignacio Alejandro y/o al Sr. Monzon Maximiliano Sebastian con facultades de ley e inclusive la de sustituir con habilitación de días y horas. Notifíquese. **Fdo. Dr. Juan Carlos Vallejos, Juez Federal de Primera Instancia, ciudad de Corrientes.-**

Vale. Digo: Diario 26178 Folio 2295 tomo 10 Año 2016

Atentamente.-

Dr. HUGO CABRAL
Secretario
Juzgado Federal Nº 2
CORRIENTES

JUZGADO FEDERAL DE 1ª INSTANCIA
CORRIENTES

Dr. JUAN CARLOS VALLEJOS
Juez Federal

Validez desconocida
Digitally signed by IGNACIO ALEJANDRO PANSERI
Date: 2020.05.29 10:28:53 ART

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
Anotado en el Diario bajo Nº 10265.-
PROTOCOLO DE CANCELACION
de INHIBICIONES
Folio 117.- Tomo 1.-
Corrientes 03 / 06 / 2020.

AL JUZGADO OFICIANTE.

INFORMANDO: Que se tomó razón de lo solicitado, haciéndole saber que queda bajo exclusiva responsabilidad del Juzgado Oficiante las enmiendas (en distintas tintas) que presenta el oficio respecto a los datos de inscripción de la inhibición que se cancela-. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE. Corrientes, 03 de Junio de 2020.-

02-E

TRIPLICADO

MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACION
REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR

UNICAMENTE PARA ANOTACION
DE MEDIDAS JUDICIALES Y PEDIDOS DE INFORME
ORDENADOS POR AUTORIDAD COMPETENTE

RESERVADO PARA EL REGISTRO

"B" CARGO "C" ARANCEL

Nº

$

CODIGO DE REGISTRO

INSTRUCCIONES

COMPLETAR A MAQUINA O CON LETRA DE IMPRENTA

"A"

DOMINIO 172
N° DE CHAPA PATENTE

"D" SOLICITUD DE:

MARCAR CON X EL CASILLERO CORRESPONDIENTE. NO MARCAR MÁS DE UNO.

REALIZAR UN SOLO PEDIDO POR FORMULARIO. PERDERA TODO VALOR EL FORMULARIO QUE TENGA MÁS DE UNA SOLICITUD

1 ANOTACION DE EMBARGOS, LITIS, MEDIDAS DE NO INNOVAR Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS RELACIONADAS CON AUTOMOTORES. *PODRÁN SOLICITARLO: AUTORIDAD JUDICIAL U OTRAS AUTORIDADES FACULTADAS POR LEY PARA ORDENARLO. COMPLETAR EL RUBRO "H". EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.*

2 LEVANTAMIENTO DE EMBARGOS, LITIS, MEDIDAS DE NO INNOVAR Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS RELACIONADAS CON AUTOMOTORES. *PODRA SOLICITARLO LA MISMA AUTORIDAD QUE ORDENO SU INSCRIPCION. COMPLETAR EL RUBRO "H". EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.*

3 ANOTACION DE INHIBICIONES, AFECTACIONES Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS DE TIPO PERSONAL. *PODRA SOLICITARLO: AUTORIDAD JUDICIAL COMPLETAR EL RUBRO "H". EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.*

4 X LEVANTAMIENTO DE INHIBICIONES, AFECTACIONES Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS DE TIPO PERSONAL. *PODRA SOLICITARLO LA MISMA AUTORIDAD QUE ORDENO SU INSCRIPCION. COMPLETAR EL RUBRO "H". EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.*

5 INFORME DE DOMINIO. NO BLOQUEA EL DOMINIO. *ORDENADOS JUDICIALMENTE O POR AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE.*

EL SOLICITANTE DEBERA SER ALGUNO DE LOS QUE SE INDICA PARA CADA CASO

"E" SOLICITANTE

APELLIDO Y NOMBRES O DENOMINACION DEL SOLICITANTE

FIRMA

Dr. PANSERI IGNACIO A.
C.S.J.N. T° 118 F° 192
Legajo Nº 23691
MPyT - AT CTES

SOLICITANTE O SU APODERADO

COMPLETAR SOLAMENTE SI FIRMA EL APODERADO DEL SOLICITANTE

APELLIDO Y NOMBRES DEL APODERADO

(MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA)

ARGENTINOS NATIVOS O NATURALIZ.			EXTRANJEROS		
1 X	2	3	4	5	6
D.N.I.	L.E.	L.C.	D.N.I.	C.I.	PASAP.

NUMERO DE DOCUMENTO — AUTORIDAD (O PAIS) QUE LO EXPIDIO

"F" VEHICULO

DOMINIO (N° DE CHAPA PATENTE) 172

MARCA

TIPO

MODELO

MARCA MOTOR

NUMERO MOTOR

MARCA CHASIS

NUMERO CHASIS

APELLIDO Y NOMBRES O DENOMINACION DEL ENTE JURIDICO SIN PUNTOS, COMAS NI ABREVIATURAS. CASADAS, VIUDAS Y DIVORCIADAS QUE USAREN EL APELLIDO MARITAL COLOCAR PRIMERO EL APELLIDO DE SOLTERAS, LUEGO LA PREPOSICION "DE" Y EL APELLIDO DE CASADAS CONSIGNANDO POR ULTIMO ;LOS NOMBRES COMPLETOS Y A CONTINUACION LOS DATOS CORRESPONDIENTES A SU DOCUMENTACION. ENTES JURIDICOS COPIAR TEXTUALMENTE DEL CONTRATO DOCUMENTO DE CREACION.

"G"

FECHA AUTO QUE ORDENA LA MEDIDA			FECHA AUTO QUE ORDENA LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA		
DIA	MES	AÑO	DIA 13	MES 3	AÑO 19

Fed Nº 2
JUZGADO

Nº 2
SECRETARIA

Moretti Leonardo Alfredo
APELLIDO Y NOMBRES O DENOMINACION DEL TITULAR O CONDOMINIO EMBARGADO O INHIBIDO

(MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA)

ARGENTINOS NATIVOS O NATURALIZ.			EXTRANJEROS		
1 X	2	3	4	5	6
D.N.I.	L.E.	L.C.	D.N.I.	C.I.	PASAP.

20-21420014-8
NUMERO DE DOCUMENTO — AUTORIDAD (O PAIS) QUE LO EXPIDIO

PERSONERIA OTORGADA POR

Nº O DATOS DE INSCRIPCION O CREACION — FECHA DE INSC. O CREACION

RESERVADO PARA EL REGISTRO

"H" ATENTO A QUE SE HAN CUMPLIMENTADO LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL TRAMITE PETICIONADO POR LA PRESENTE SOLICITUD, PROCEDO A DAR CURSO AL MISMO.

CORRIENTES "B" — LUGAR

05 JUN 2020 — DIA MES AÑO — FECHA

MARCELO F. FERNANDEZ
Encargado Suplente
Reg. Secc. de la Prop. del Automotor
Nº 2 (2900) Corrientes "B"

FIRMA Y SELLO DEL ENCARGADO

DE NO CONCURRIR EL TITULAR O SU APODERADO COMPLETAR CON LOS DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA A REALIZAR EL TRAMITE.

CERTIFICACION FIRMA DEL AUTORIZANTE SI SE CERTIFICA POR SEPARADO, EL CERTIFICANTE RELACIONARA EL DOCUMENTO RESPECTIVO Y FIRMARA EN ESTE ESPACIO

"I" AUTORIZO A _____ TIPO DE DOCUMENTO Y Nº _____

A DILIGENCIAR EL TRAMITE Y RECIBIR LA DOCUMENTACION.

FIRMA DEL AUTORIZANTE

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE HA SIDO PUESTA EN MI PRESENCIA Y EL FIRMANTE ACREDITO SUFICIENTE PERSONERIA PARA ESTE OTORGAMIENTO.

Dr. PANSERI IGNACIO A.
C.S.J.N. T° 118 F° 192
Legajo Nº 23691
MPyT - AT CTES

FIRMA DEL AUTORIZADO — FECHA, SELLO Y FIRMA DEL CERTIFICANTE

"Ley 22.977. Será reprimido con prisión de uno (1) a seis (6) años, siempre que el hecho no constituya un delito más severamente penado, el que insertare o hiciese incorporar en las solicitudes tipo o comunicaciones presentadas ante el Organismo de aplicación o los Registros Seccionales, declaraciones falsas, concernientes a hechos o circunstancias que tales documentos deben probar."

"Esta solicitud tipo sólo puede ser impresa por las personas o entidades autorizadas por el Ministerio de Justicia."

TRIPLICADO

Juz. Fed. 1° Instancia N° 2 Corrientes
Secretaria N° 2 – Civil
Oficio N° 122

O F I C I O

CORRIENTES, 29 de Mayo de 2020.-

AL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD CICLOMOTOR DE LA
PROVINCIA DE CORRIENTES
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a UD. en los autos caratulados **"MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACIÓN C/ MORETTI LEONARDO ALFREDO S/ EJECUCIÓN FISCAL" expediente N° 2018/2015,** que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de la ciudad de Corrientes, a cargo del Dr. Juan Carlos Vallejos, Secretaría Civil N°2 a cargo del Dr. Hugo Cabral, sito en Belgrano N° 1326 3° Piso ciudad de Corrientes, en los que se ha ordenado librar el presente a fin de que **TOME RAZON** del levantamiento de las medidas cautelares (cancelación de inhibición), del demandado **MORETTI LEONARDO ALFREDO, (CUIT 20-21420014-8),** con domicilio en la calle **AVENIDA LIBERTAD N° 5387**; Ciudad de Corrientes, Provincia de CORRIENTES.

SE CONSTATO LA REAL EXISTENCIA DE LA ORDEN

El proveído que así lo dispone, a continuación se transcribe para su conocimiento y demás efectos legales, dice "//rrientes, 13 de marzo de 2020,... Téngase presente lo expresado, a lo solicitado a fs 39 decrétese el levantamiento del embargo de fondos y valores trabados a fs. 10 y de la inhibición general de bienes decretado a fs. 19, a sus efectos líbrense oficios a los Registros Públicos del Automotor, Registros Públicos del Ciclomotor, al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Corrientes y al Registro de Persona Jurídica, y facúltese para intervenir en su diligenciamiento al Dr. Panseri Ignacio Alejandro y/o al Sr. Monzon Maximiliano Sebastian con facultades de ley e inclusive la de sustituir con habilitación de días y horas. Notifíquese. **Fdo. Dr. Juan Carlos Vallejos, Juez Federal de Primera Instancia, ciudad de Corrientes.-**

Atentamente.-

Dr. JUAN CARLOS VALLEJOS
Juez Federal

JUZGADO FEDERAL DE 1ª INSTANCIA CORRIENTES

Dr. HUGO CABRAL
Secretario
Juzgado Federal Nº 2
CORRIENTES

ANOTACION PERSONAL (LEVANTAMIENTO)

Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación

SEÑOR JUEZ

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA N°2 -
SECRETARIA CIVIL N°2
S ---------/---------- D

El registro CORRIENTES "B" cumple en informarle, que con fecha:05/06/2020 se ha tomado razón del Levantamiento de Inhibición General de acuerdo con lo ordenado en autos : "MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL C/MORETTI LEONARDO ALFREDO S/EJECUCION FISCAL" EXPTE. N°2018/2015 - JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA N°2 - SECRETARIA CIVIL N°2 - CORRIENTES CAPITAL.-|

Datos de la anotación general de bienes:
APELLIDO Y NOMBRE: MORETTI LEONARDO ALFREDO
DOC: 21420014
CUIL: 20214200148
DOMICILIO: NO CONSTA



Sin otro particular lo saludo atte.

Signature Not Verified
Digitally signed by IGNACIO ALEJANDRO PANSERI
Date: 2020.07.13 10:59:54 ART